

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**JAÉN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Asunción Saiz de Marco, secretaria judicial del Juzgado de lo social numero 1 de Jaén.

Hace saber: Que, en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 366 de 2012, se ha acordado citar a “Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima”, y a “Servicios Eléctricos Inmediatos, Sociedad Limitada Unipersonal”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 9 de octubre de 2012, a las diez horas, para asistir al acto de juicio, que tendrá lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Advertirles de que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima”, y “Servicios Eléctricos Inmediatos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 22 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.652/12)